

Hay varios motivos por los que el acceso a SIREF puede dar error:

a. Su fin de formación es previa al año 2006:

En este caso se remitirá su correspondiente título de especialista, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas por Comparecencia (SNEC) al que debe acceder a través de su certificado electrónico o CI@ve.

b. Se accede con un certificado electrónico o CI@ve que no corresponde con los datos de identificación registrados en SIREF:

Los residentes y las Comisiones de Docencia son responsables de comprobar la veracidad de los datos que figuran en SIREF y de comunicar cualquier corrección al Registro Nacional de Especialistas en Formación (RNEF) a lo largo de la duración de la formación

Sin embargo, en ocasiones no comunica la actualización de número de pasaporte a NIE, o de NIE a DNI, antes de finalizar la residencia.

En estos casos no puede acceder a SIREF, ya que su certificado digital o CI@ve está asociado a la nueva identificación (NIE o DNI), que no corresponde con la que está registrada en SIREF.

Así mismo, no se actualiza a la nacionalidad española, en caso de cambiar a DNI, y figurará un dato erróneo de nacionalidad en el detalle de su título

Para solucionar estas incidencias, deberán enviar copia de la nueva identificación, y un certificado de concordancia o un certificado de residencia, emitido por las comisarías de policía, donde se reflejen los distintos números de identificación que constan a su nombre, al buzón de [titulospecialistas@sanidad.gob.es](mailto:titulospecialistas@sanidad.gob.es).

Alternativamente su Comisión de docencia puede remitir a este mismo buzón, un formulario de incidencias firmado por el jefe de estudios comunicando la actualización y solicitando el cambio de identificación, y si es el caso de nacionalidad.

La actualización del número de identificación en SIREF solo se realizará en caso de que se confirme que la persona interesada no dispone ya del título de especialista que solicita.

c. No se accede con un nivel avanzado de registro en CI@ve:

En este caso trate de obtener un nivel avanzado en clave o un certificado digital.

El registro en CI@ve puede realizarse de 3 modos:

- A través de internet sin certificado electrónico. Se obtiene un registro básico que **no es suficiente** para realizar el trámite
- A través de internet con certificado electrónico. Se obtiene registro avanzado que si es válido para este trámite.
- Presencialmente en una oficina de registro. Se obtiene registro avanzado que si es válido para este trámite.

El registro en **CI@ve** a través de internet puede realizarse desde este enlace: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>

Puede ampliar más información en: [https://clave.gob.es/clave\\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html)

Otra alternativa, si dispone de DNI, consiste en dirigirse a una comisaría de Policía Nacional donde expidan DNI. Estos centros disponen de kioscos en los que puede obtener el certificado del DNIE, renovarlo o cambiar la contraseña de acceso a él. Para hacer uso de este certificado en el ordenador deberá disponer de un lector de tarjetas.

Por otro lado, también puede tratar de obtener un certificado digital, por ejemplo, de la FNMT <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados> 

En cualquier caso, si ya dispone de certificado electrónico asociado a su DNI, es importante que compruebe la validez del mismo y que no haya caducado.

Para cualquier otra incidencia tecnológica de acceso al certificado provisional o título, contacte con el buzón: CAU-SERVICIOS [cau-servicios@sanidad.gob.es](mailto:cau-servicios@sanidad.gob.es)

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/registroNacional/titulos/faq.htm>